

En la sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las trece horas del día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos quienes integran el **H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil diecinueve, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: - -

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Se inicia la sesión presidida por el Presidente el **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **Lic. José Luis Matía Sandoval**, Director General de la Unidad de Validación Técnica de Estudios y Proyectos, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; **L.A. Karina López Bolio**, Consejero Suplente, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; **Mtro. Carlos Armando Mejía Castañeda**, Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Delegado Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo; **C. Emma San Agustín Lemus**, Consejero Suplente, representante del Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Invitado Especial, representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo; **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. - - - - -

El **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, pregunta al Secretario Técnico si existe Quórum Legal, mencionando que se encuentran 6 de 8 integrantes, por lo que los acuerdos se declaran válidos en esta II Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, y solicita se tome el acuerdo correspondiente. - - - - -

Acuerdo SE/II/2019/01 - - - - -

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe **Quórum Legal** en la **II Sesión Extraordinaria del CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**, en consecuencia los acuerdos que se tomen tendrán plena validas. - - - - -

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -

El **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, pregunta si se tiene algún comentario al respecto y en virtud de que no existen comentario alguno, se somete a consideración la aprobación del Orden del Día, para los que estén por la afirmativa procedan a levantar la mano, quedando el Orden del Día de la siguiente manera: - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Excelencia de Nuevo Ingreso de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Académicas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Alimenticias de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Talento Deportivo y Cultural de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas para Personal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas para Familiares de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas por Apoyo Técnico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Estímulo a la Innovación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Estadía de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Movilidad de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.

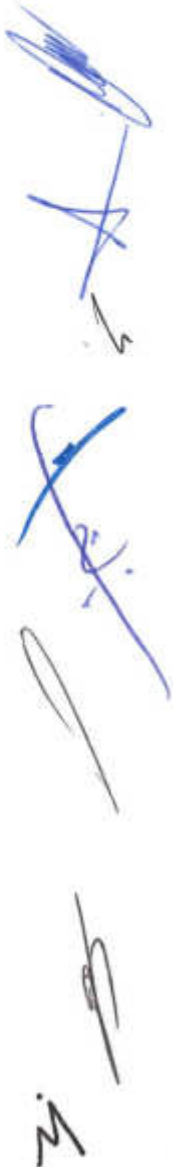
Acuerdo SE/II/2019/02

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el **CONSEJO DIRECTIVO** de la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** aprueba el Orden del Día de la **II Sesión Extraordinaria**.

03.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Excelencia de Nuevo Ingreso de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.

Acuerdo SE/II/2019/03

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Excelencia de Nuevo Ingreso de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su



publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo-----

----- **04.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Académicas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.**-----

----- **Acuerdo SE/II/2019/04**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Académicas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019** se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo-----

----- **05.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Alimenticias de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.**-----

----- **Acuerdo SE/II/2019/05**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Alimenticias de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo-----

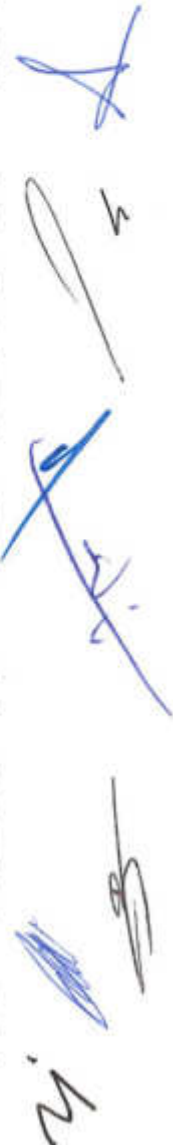
----- **06.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Talento Deportivo y Cultural de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.**-----

----- **Acuerdo SE/II/2019/06**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Talento Deportivo y Cultural de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo-----

----- **07.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas para Personal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.**-----

----- **Acuerdo SE/II/2019/07**-----



Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas para Personal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----

08.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas para Familiares de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.-----

----- **Acuerdo SE/II/2019/08** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas para Familiares de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----

09.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas por Apoyo Técnico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.-----

----- **Acuerdo SE/II/2019/09** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas por Apoyo Técnico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Estimulo a la Innovación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.-----

----- **Acuerdo SE/II/2019/10** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Estimulo a la Innovación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----

11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Estadía de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.------

----- Acuerdo SE/II/2019/11-----


Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Estadía de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----


12.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Movilidad de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019.------

----- Acuerdo SE/II/2019/12-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y **aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Movilidad de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2019**, se instruye al titular del organismo para realizar la gestión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----


L.A.I. ATILANO RODOLFO RODRÍGUEZ PÉREZ
Consejero Presidente,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.



LIC. JOSÉ LUIS MATÍA SANDOVAL
Consejero Suplente Representante de la Dra.
Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.


L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO
Consejero Suplente Representante del
Lic. Lamán Carrasco Ramírez Titular de
la Unidad de Planeación y Prospectiva del
Estado de Hidalgo.


X
S
M




**MTRO. CARLOS ARMANDO MEJÍA
CASTAÑEDA**
Consejero Suplente, representante del Dr.
Herminio Baltázar Cisneros, Coordinador
General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas



C. EMMA SAN AGUSTÍN LEMUS
Consejero Suplente, representante del
Lic. Fernando Pérez Rodríguez,
Presidente Municipal de Tulancingo de
Bravo, Hidalgo



L.C. MATILDE VITE OLIVARES
Comisaria Pública de la Universidad
Tecnológica de Tulancingo



MTRO. SERGIO BARRAGAN PULIDO
Representante del Lic. Israel Félix Soto,
Invitado especial



DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
Rector

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo que intervinieron en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las trece treinta horas del día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.-----

